

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ALCALDIA

DECRETO N°: 1005

EN CONCON,

06 MAY 2021

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N° 4.
- C. Informe Social N°84 con fecha Abril 2021, Dideco, Área Social.
- D. Certificado N°115 con disponibilidad presupuestaria autorizada por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Aporte Económico de \$296.710 para Pago deuda Hospitalaria, Caso Social urgente.
- F. Presupuesto CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A, con fecha Abril 2021.
- G. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social N°84, a nombre de CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A., Rut.96.885.950-1, para Pago deuda Hospitalaria, Caso Social Sra. Martha Herrera Romero, R. [REDACTED] por un monto de \$ 296.710
2. ESTABLEZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. RÍNDASE, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.
5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

MARIA LILIANA ESPINOZA BARRERA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/AVC/mtb

Distribución:

1. - Secretaría Municipal
2. - Dideco
3. - Contabilidad

EUGENIO  
SAN ROMAN  
COURBIS

Firmado digitalmente  
por EUGENIO SAN  
ROMAN COURBIS  
Fecha: 2021.05.05  
10:27:09 -04'00'